

CIRCULAR N° 003-2026-CE-OXI-MPLC/LEY 29230

PARA : Empresas Privadas interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230.

DE : Comité Especial de la Empresa Privada conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 348-2025-GM-MPLC.

ASUNTO : AMPLIACIÓN DEL PLAZO N° 06 PARA LA ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES A LAS BASES.

REFERENCIA: Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 28 de enero del 2026.

El Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 348-2025-GM-MPLC, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2025-CE-OXI-MPLC/LEY 29230, para la selección de la Empresa Privada (O Consorcio) que ejecutará y financiará el componente 1 y 2 del proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2489643	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTA ANA - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Que, en atención al Acta de Sesión del Comité Especial de fecha 28 de enero de 2026, mediante la cual se evaluó la ampliación de plazo para la etapa de absolución de consultas y/u observaciones a las Bases, se ha determinado lo siguiente:

- Que, el contenido especializado de las consultas y observaciones presentadas requiere el análisis adecuado de las áreas competentes.
- Que, la carencia de la opinión de la Oficina de Estudios y Proyectos concerniente a la consulta realizada respecto a la incorporación en las bases de los Gastos de Administración Central y Monitoreo, dificulta concluir con la absolución de consultas y observaciones a las bases.

En ese contexto, y considerando la complejidad técnica de las consultas y observaciones presentadas, el Comité Especial ha evaluado la necesidad de contar con un plazo adicional razonable que permita con la opinión de la Oficina de Estudios y Proyectos y poder realizar un análisis exhaustivo y emitir respuestas debidamente sustentadas, garantizando la transparencia, legalidad y correcta conducción del proceso de selección.

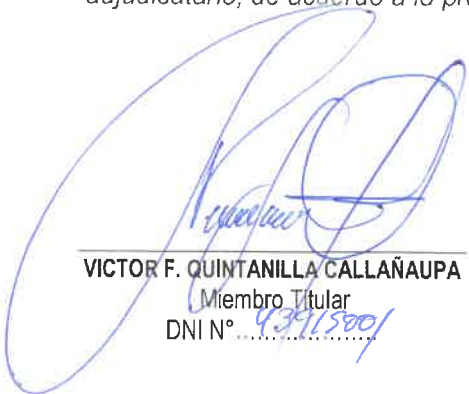
En consecuencia, se determina oportuno modificar el cronograma del proceso de selección y ampliar el plazo para la etapa de Absolución de Consultas y/u

Observaciones a las Bases **hasta el 04 de febrero del 2026**, conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29230 y a lo acordado en la sesión del Comité Especial. Por lo que, el calendario del proceso de selección se modifica conforme al siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases	14/11/2025	14/11/2025
2	Presentación de Expresiones de interés	17/11/2025	25/11/2025
3	Presentación de consultas y observaciones a las Bases	17/11/2025	25/11/2025
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	26/11/2025	04/02/2026
5	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	05/02/2026	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3	16/02/2026	
7	Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica.	17/02/2026	20/02/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	23/02/2026	
9	Consentimiento de la Buena Pro	05/03/2026	
10	Presentación de requisitos para perfeccionar el Convenio de Inversión	06/03/2026	19/03/2026
11	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	20/03/2026	26/03/2026

IMPORTANTE:

- Pueden ser incorporadas otras decisiones del Comité Especial, las mismas que deben constar en actas y ser formalizadas mediante circulares y comunicadas a cada participante, postor o adjudicatario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230.


VICTOR F. QUINTANILLA CALLAÑAUPA

Miembro Titular
DNI N° 93915001


WILDE JORDÁN CORNEJO

Miembro Titular
DNI N° 23998162


CARLOS A. SALAZAR RAMOS

Miembro Titular
DNI N° 712189435